PLAN DE EMERGENCIA
COLEGIO
INMACULADA CONCEPCIÓN
PUERTO MONTT

I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Emergencias es un plan de preparación para prevenir y afrontar adecuadamente las situaciones de emergencia que puedan presentarse en una empresa, colegio o cualquier otra institución, con el fin de minimizar el efecto en las personas y en la infraestructura.

Este plan es un conjunto de estrategias anticipadas, elaboradas gracias a un trabajo en equipo que permite reducir las posibilidades de ser afectados si se produce un siniestro.

La primera condición para desarrollar un Plan de Emergencias en el Colegio o en cualquier otro lugar, es contar con una política en los niveles superiores (en nuestro caso la Dirección), que le dé prioridad a la prevención y el control de riesgos al interior del Colegio.

II. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Definir procedimientos para actuar en caso de desastres o amenazas colectivas y desarrollar en las personas destrezas y condiciones que les permitan responder en forma efectiva y coordinadamente frente a una emergencia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Mantener a todos los estamentos del Colegio instruidos sobre las acciones a seguir cuando se produzcan fenómenos naturales o por la intervención del hombre que sean de carácter catastrófico y que afecten directamente a la infraestructura del Colegio y que a la vez involucre la integridad física de las escolares y del personal que trabaja y permanece en él.

Lograr que todas las personas que trabajan y permanecen en el Colegio apliquen los conocimientos sobre emergencias catastróficas para implantar las medidas preventivas pertinentes en su seno familiar y laboral, haciendo hincapié siempre en la prevención como una forma de minimizar las consecuencias provocadas por la naturaleza o provocadas por el hombre.

III. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

1. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad escolar del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

La Directora es la responsable de la Seguridad en la Unidad Educativa, es quién preside y apoya al Comité y sus acciones.

El Coordinador de la Seguridad Escolar del Establecimiento, en representación de la Directora, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité (reuniones, capacitaciones, simulacros, simulaciones, etc.)

La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: Seguridad.

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

Representantes del Profesorado, Alumnos, Padres y Apoderados y Para-Docentes, deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacía sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educacional deberá ser formalizada entre la Directora y el Jefe máximo de las respectivas unidades.

Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

Representantes de otros organismos, tales como Cruz Roja, Defensa Civil, Scout, etc., tanto del Establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

IV. PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS

Plan de Emergencias:

Se define la secuencia de actuaciones a desarrollar según la gravedad de las emergencias para el control inicial de las que puedan producirse, planificando la organización humana con los medios necesarios que la posibilite. Se definen y forman los equipos de emergencia, cuya misión es tomar todas las precauciones útiles para impedir que se den las condiciones que puedan originar un accidente.

- Clasificación de las emergencias
- Acciones
- Equipos de emergencia: funciones

Implementación:

Se programa la implantación del plan con los cursos de formación del personal, el programa de mantenimiento de las instalaciones contra incendios, simulacros de emergencia, se definen las responsabilidades, la organización, recursos, etc.

2. CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

Adoptado el riesgo de incendio como riesgo tipo y vistos los lugares y actividades más peligrosos se contempla que pese a las medidas preventivas adoptadas, se produce un siniestro.

Se contemplan tres fases de la emergencia, por su gravedad, que se definen de la siguiente forma:

FASE 1
Es la emergencia que puede ser controlada de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del área donde se produce.

FASE 2
Es la emergencia que para ser controlada requiere la actuación de los medios humanos y materiales del Colegio. Sus efectos se limitan a éste y no afecta a los colindantes ni a personas ocupantes.

FASE 3
Es la emergencia que precisa de la actuación de todos los medios humanos y materiales del edificio y de medios exteriores.

Compromete la evacuación total y absoluta de las personas ocupantes del Colegio.

3. ACCIONES

Cuando se produce una emergencia **FASE 1**, la acción de repuesta es la:

4. ALERTA

En el momento que haya una notificación en la portería (bien sea por una persona que haya visto algo sospechoso) el **Coordinador de Seguridad Escolar** dará una señal de alerta a los equipos de intervención.

Se ponen en marcha las medidas de actuación, utilizando todos los medios técnicos y humanos que se disponen en ellos, la información inicial del siniestro será aportada directamente por el **Coordinador de Seguridad Escolar.**

El **Coordinador de Seguridad Escolar** requerirá la presencia del personal perteneciente a los Equipos de Intervención necesarios para controlar la FASE 1.

Situará los Equipos de Intervención en las distintas puertas de acceso para impedir el acceso al área siniestrada mientras no se clarifique la situación.

Si es una falsa alarma mediante una señal se dará la orden de vuelta a la normalidad, si es un principio de incendio se apagará con los medios existentes y mediante otra señal se dará la orden de vuelta a la normalidad.

Si el incidente **no pudiera ser controlado con los medios existentes** se procederá a dar la orden de evacuación mediante señal de alarma general.

Cuando se pasa a situación de **FASE 2** (excede a la FASE 1) la acción de respuesta es la:

5. ALARMA

1) Se llama a la portería para recibir apoyo exterior y desde allí se avisa a **Bomberos**, por ejemplo.

2) Se inicia la evacuación de personas según el plan.

3) Si no se aprecia un riesgo en la lucha contra el siniestro con los medios disponibles y se dispone de suficiente personal, la acción de respuestas se amplia a la contención:

4) Se trata de mantener el control sobre el siniestro.

5) Se completa la evacuación de todas las personas.

6) Cuando lleguen los Bomberos, el **Coordinador de Seguridad Escolar** les informará y se pondrá bajo su dirección.

V. FUNCIONES OPERATIVAS

EQUIPOS DE EMERGENCIAS

Los Equipos de Emergencias constituyen el conjunto de personas especialmente entrenadas para la prevención e intervención en accidentes dentro del ámbito del Colegio.

FUNCIONES DE LOS MIEMBROS

Coordinador de Seguridad Escolar

- Será la persona encargada de dirigir la emergencia en general.
- Dará las órdenes oportunas a los miembros del Equipo de Intervención.
- Decidirá si el siniestro es un conato y se puede atacar con los medios existentes o si es necesario la ayuda exterior.
- Si es necesario ordenará la evacuación del edificio.
- Será el encargado de dirigir a todo el personal que se encuentre en el edificio hacia la salida y regular la evacuación de las distintas aulas.

Equipo de Intervención de Evacuación

Se asegurará de que éstas permanezcan abiertas y de que nadie vuelva a entrar, guiará a los evacuados hacia las vías de escape.

Equipo de Intervención de Primeros Auxilios

Efectuará las labores de primeros auxilios creando un área para la atención de heridos en la Zona de Seguridad.

Equipo de Intervención contra Incendios

De acuerdo a los recursos disponibles y hasta que la situación que se pretende controlar no ponga en riesgo la integridad de los ocupantes, contendrá el siniestro con los medios disponibles en el Colegio.

Si no hubiera bastantes personas disponibles en el momento de la evacuación utilizaremos las personas que estén más próximas para aquellos puestos cuya misión es más sencilla, (control de accesos por ejemplo).

VI. PLAN DE EVACUACIÓN

El Plan de Evacuación hace parte del Plan de Emergencias y consiste en definir el procedimiento y las rutas de evacuación para que las personas protejan su vida mediante el desplazamiento organizado hasta lugares de menor riesgo.

En una situación de emergencia es necesario que todas las personas del Colegio, incluyendo los visitantes, conozcan cómo actuar y por dónde salir en caso de ser necesario. Es muy importante que se conozcan las rutas de evacuación del área de trabajo y del Colegio en general.

VII. ACCIONES ESPECÍFICAS: EL ANTES, EL DURANTE Y EL DESPUES DE LA EMERGENCIA.

ANTES DE LA EMERGENCIA

1) Instruir a toda la comunidad escolar sobre las acciones a seguir en caso de una emergencia (profesores, alumnos, administrativos, auxiliares, etc.) por medio de volantes o espacios destinados, por ejemplo, en los Consejos de Curso. Asimismo, es de vital importancia que los alumnos conozcan cuales son las Vías de Evacuación que cubren sus respectivas salas de clases.

2) Revisión de la estructura del establecimiento, priorizando, por ejemplo, el buen funcionamientote las puertas y todas aquellas salidas que sirvan como vías de evacuación alternativas.

3) Las vías de escape y puertas de emergencia, deberán mantenerse abiertas, sin obstrucciones y debidamente señalizadas, en ningún caso pueden permanecer con llaves o clausuradas.

4) Eliminación de riesgos presentes en el edificio, tanto para las personas como para evitar los daños materiales.

5) Mantener operativo un bolso de primeros auxilios con el cual la persona encargada de prestar la atención se pueda movilizar hasta el lugar de ocurrido el accidente.

6) Contar con extintores adecuados al tipo de material combustible que se encuentra en el lugar, estos deberán estar colocados en lugares visibles, con instrucciones sobre su uso y debidamente señalizados.

7) Debe estar debidamente señalizada La Zona de Seguridad o Punto de Reunión preestablecida en caso de emergencia, estableciendo un perímetro de seguridad entre el edificio y los alumnos.

8) Establecer claramente el lugar exacto donde se encuentran las fuentes de energía eléctrica, tomas de gas o sistemas de alimentación de petróleo (en el caso de las calderas) para que sean cortadas en caso de emergencia.

9) Cada profesor/a, en su aula, durante el consejo de curso, organizará la estrategia de su grupo designando los alumnos más responsables para: contar los alumnos, controlar que no lleven objetos personales y que las puertas queden cerradas sin llave.

DURANTE LA EMERGENCIA

INCENDIO

DETECCIÓN Y PRIMERA RESPUESTA

1. Apenas se detecte un fuego incipiente o la presencia de humo, proceder a dar la alarma a viva voz o por otro medio disponible, con el fin de solicitar apoyo.

2. Comunicarse con el **Coordinador de Seguridad Escolar** con el fin de tomar decisiones en cuanto a una posible evacuación total o parcial del área afectada.

3. Cierre puertas y ventanas para evitar la propagación del fuego y el humo.

4. De ser posible, efectúe la primera intervención, conteniendo el fuego con los medios disponibles (extintores – red húmeda), hasta la llegada de Bomberos o hasta que la situación se vuelva peligrosa para su integridad.

Si el Coordinador decide la evacuación, se deben cumplir las normas siguientes:

1) Se dará la **señal de alarma**, que consiste en **toques continuos de campana. Si es necesario, se puede repetir esta señal.**

2) Se interrumpirán de forma inmediata todas las actividades que se estén realizando.

3) Saldrán primero las alumnas de las salas más próximas a las escaleras o salidas, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos.

4) Cada profesor/a se responsabilizará de controlar los movimientos de las alumnas a su cargo en el momento de la emergencia, apoyados con las inspectoras de plantas y puertas.

5) Las alumnas que al sonar la señal de alarma se encuentren en los baños o en otros locales anexos, de la misma planta de su sala, deberán incorporarse rápidamente a su grupo. En caso de encontrarse en otra planta, se incorporarán al grupo más próximo para la salida. Posteriormente, en el patio, se irán con su grupo-clase.

6) Todos los movimientos deben hacerse deprisa, pero sin correr, sin atropellar ni empujar a las demás.

7) Los desplazamientos por las escaleras, deben hacerse tomados de los pasamanos.

8) No se podrá detener ninguna alumna en las puertas de salida.

9) Las alumnas no podrán volver atrás en ningún caso, con el pretexto de buscar amigas u objetos personales.

10) Cuando hayan salido todas las alumnas, el **Equipo de intervención** y **el Coordinador de Seguridad Escolar más sus suplentes (inspectores o auxiliares)** comprobarán que no queden alumnas en las aulas, baños, etc.

11) Una vez todas las alumnas hayan salido, se concentrarán en el patio central y en la pista atlética, en grupos-clase y bajo la vigilancia de sus profesores/as.
En el caso de los profesores que tengan otras obligaciones dentro de este PLAN, los profesores de los cursos paralelos se encargarán de la vigilancia de sus alumnas.

12) Es muy importante que las formaciones de alumnas se mantengan dentro de los perímetros establecidos como Zonas de Seguridad, ya que estas áreas están protegidas ante la caída de vidrios, cables eléctricos y se mantienen a una distancia prudente de los edificios.

13) **Muy importante:** Cada profesor/a irá delante de su grupo-clase a la salida y vigilará que todos sus alumnos se mantengan unidos y formados, procederán a pasar lista y le entregarán la asistencia final a uno de los coordinadores de la evacuación (Inspector General), con el objeto de verificar si faltan alumnos.

14) Los alumnos que por algún motivo sufran alguna discapacidad, serán apoyados por sus compañeras de curso.

15) Una vez pasado el peligro, se dará el aviso para entrar al edificio y la entrada se hará de manera ordenada, por las puertas que se emplean normalmente para entrar a clases. (esto se considera si es una emergencia de menor magnitud).

TERREMOTOS O SÍSMOS

Permanezca adentro hasta que el temblor cese y sea seguro salir afuera. La mayoría de las lesiones durante los terremotos ocurren cuando objetos caen sobre la gente al entrar o salir de los edificios.

1) Mantenga la calma, si está dentro del edificio permanezca en él.

2) Aléjese de ventanas, mamparas, lámparas, estantes o elementos que puedan caerle encima.

3) Ubíquese frente a muros estructurales, pilares o bajo dinteles de puertas.

4) Apague cigarrillos y cualquier fuente de calor.

5) No use escaleras.

6) Si se desprende material ligero. Protéjase debajo de una mesa o cualquier otro elemento que lo cubra, ponga las manos sobre la cabeza y acerque la cabeza a las rodillas.

7) Si se queda atrapado en los escombros:

a. No encienda un fósforo o encendedor.

b. No se mueva ni levante polvo.

c. Cúbrase la boca con un pañuelo o la ropa.

d. Dé golpes en un tubo o la pared para que los rescatadores puedan encontrarlo. Grite solamente como un último recurso, ya que gritar puede causar que inhale cantidades peligrosas de polvo.

DESPUÉS DEL SÍSMO O TERREMOTO

1) Evalúe la situación, preste ayuda si es necesario.

2) No encienda fósforos ni encendedores, si necesita luz, use sólo linternas. Puede haber escape de gas u otros combustibles.

3) Si detecta desperfectos, comuníquelo al Jefe de emergencias.

4) No camine donde haya vidrios rotos o cables eléctricos, ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.

5) No utilice el teléfono, se bloquean las líneas y no será posible su uso para casos de real emergencia.

6) Infunda calma y confianza, no se deje llevar por el pánico.

7) Prepárese para réplicas, es normal que después de un sismo fuerte se produzcan.

8) Proceda a evacuar hacia una ZONA DE SEGURIDAD.

9) Si producto del sismo se produce un amago de incendio, debe procederse de acuerdo a lo indicado en "Caso de Incendio".

TEMPORALES DE VIENTO

1) Si existen alerta de mal tiempo, con vientos que generen riesgos, se analizará la situación por parte de la Dirección del Colegio y el **Coordinador de Seguridad Escolar**.

2) De considerarse de alto riesgo, el **Coordinador de Seguridad Escolar** deberá dar las instrucciones en cada sala afectada.

3) Dependiendo de la dirección del viento, todas las salas que estén situados al costado de donde proviene, deberán desplazar las mesas de clases al costado contrario con el fin de alejarse de los ventanales.

4) Si la situación amerita, (un riesgo alto de incidentes), la Dirección del Colegio deberá evaluar la continuidad de las clases.

5) La protección de las alumnas deberá incluir también el perímetro externo del colegio, verificando que no existan cables sueltos, posibles desprendimientos de latas, canaletas, etc. que pongan en peligro su integridad al desengancharse estos elementos, en todos los casos, siempre será más seguro mantenerse dentro del recinto que en el exterior.

FUGAS DE GAS

1) Cierre de inmediato la válvula del tanque de almacenamiento.

2) No accione interruptores eléctricos (para encender o apagar), ni encienda fósforos y mucho menos encienda cigarrillos.

3) Abra puertas y ventanas.

4) Avise al **Coordinador de Seguridad Escolar** para que él se comunique con las unidades de emergencia.

5) Los brigadistas y docentes, debe conocer los mecanismos para desconectar la luz.

6) Si la emergencia continúa, aplique el plan de evacuación, saliendo de las aulas en forma calmada y ordenada, evite que los alumnos empujen a otros haciéndose daño mutuamente.

7) A medida que se está realizando la evacuación, las puertas deben ir quedando abiertas para evitar la concentración excesiva de los gases.

8) Aplique el plan de evacuación. Evite que se enciendan vehículos en el área de estacionamiento.

9) Avise a **Bomberos al teléfono 132**

PROCEDIMIENTO EN CASOS DE ASALTOS

Ante una situación de este tipo se recomienda:

1) No intente actos temerarios que hagan peligrar su vida y las de otras personas, recuerde que el delincuente también está tenso y puede actuar desmedidamente ante cualquier actitud que considere como provocación.

2) Obedezca a los delincuentes, siguiendo sus instrucciones lo más lentamente que pueda y siempre entregue algo de dinero, si esto es lo que buscan.

3) **Observe las características de los delincuentes tales como, estatura, peso aproximado, edad posible, rostro, color de pelo, contextura del cuerpo, tez, voz, acentos, ademanes, tics nerviosos, apodos, vestimentas, armas, etc**. Para obtener un buen resultado de estas observaciones, se recomienda concentrarse en el individuo que está más próximo a Ud.

4) **Mantenga la calma y evite incidentes**, coopere avisándoles los movimientos que va a efectuar, no haga nada inesperado, brusco o intempestivo.

5) ***Una vez que los asaltantes se han retirado***, active la alarma ya sea, avisando a los demás de lo ocurrido en forma inmediata, avise a Carabineros tan pronto sea seguro hacerlo, llamando al **número 133.**

6) **De haber visitas en el Colegio que hayan presenciado el hecho, estos deberán permanecer en ella hasta la llegada de Carabineros, por lo que portería procurará hacer estas diligencias, solicitando la permanencia de manera amable y calmada.**

7) Simultáneamente se cerrarán los portones, quedando atento a la llegada de Carabineros.

8) Si ha sido posible, anote datos y detalles del vehículo empleado por los asaltantes, vías de escape utilizadas, dirección empleada, acompañantes, etc.

9) No toque ni ordene nada hasta la llegada de Carabineros y peritos, a fin de no borrar huellas.

10) No comente ni haga declaraciones con nadie, esto le corresponderá a la Dirección del Colegio o a quién ella designe como voz oficial.

11) Si se manejan valores dentro de colegio, el personal a cargo guardará estos donde estén a buen recaudo, jamás se contará dinero en presencia de extraños, esta operación deberá realizarse en estricta reserva.

12) Si ocurriere un corte de luz imprevisto, suspenda cualquier operación de manejo de valores, cierre todo con llave hasta asegurarse que se trata de algo fortuito.

13) Recuerde que toda operación con valores debe ser realizada en recintos cerrados y donde el acceso es restringido.

14) De ser efectiva la sospecha de asalto, procure dar la voz de alerta, aleje a personas cercanas al lugar por las vías acostumbradas de escape, siempre que esto sea posible, hasta los puntos de reunión y permanezcan allí hasta que se les avisen que la emergencia ha pasado.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA - GENERALIDADES

1) Realizar un catastro externo de daños en la estructura del edificio para considerar si es seguro su ingreso.

2) Alejarse de los edificios dañados y evitar circular por donde existan deterioros considerables.

3) Cooperar con los organismos de emergencia y no interferir en sus actividades: recordar que nuestra ayuda es importante.

4) Realizar nuevamente un catastro final del número de alumnas por curso y de todo el personal que trabaja en el Colegio.

5) Una pieza fundamental dentro del proceso de catastro final es el Libro de Clases, testigo del registro de niñas asistentes a la jornada escolar, se hace muy necesario que los profesores cuenten con él.

ANEXOS

ANEXO 1

GUÍA DE SEÑALES

Una señal es un tablero fijo en la que se combina una forma geométrica, uno o más colores, un símbolo y ocasionalmente un texto.

Las señales tienen por objeto informar, prevenir, prohibir u obligar algún aspecto determinado, con el fin de proteger la vida e integridad de las personas, sus bienes y el entorno.

Las señales deben cumplir tres requisitos fundamentales que son:

- Llamar la atención
- Transmitir mensajes claros
- Ubicarse en el lugar apropiado.

CLASIFICACIÓN DE LAS SEÑALES

Las señales se utilizan para guiar a las personas y proporcionar recomendaciones que deben observar. Se clasifican en los siguientes grupos:

Señales informativas

Los colores de seguridad utilizados son el **verde**, en el fondo **el blanco** como contraste**; la forma geométrica es un cuadro o rectángulo.**

Señales informativas de emergencia

Indican la localización de equipo para emergencia.

El color de seguridad es el **rojo**, el de contraste es el blanco y la **forma geométrica podrá ser un rectángulo o un cuadro.**

Señales prohibitivas o restrictivas

Indican las acciones que no se deben ejecutar. Se colocarán en el punto donde exista la restricción.

El color de seguridad es el **rojo**, el de contraste es el blanco con el **símbolo negro** y la **forma geométrica es un círculo con una diagonal en color rojo**.

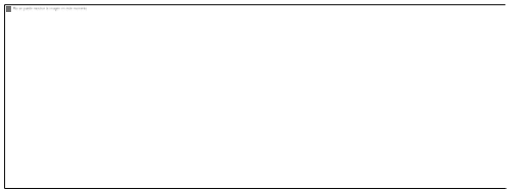

Señales de obligación

Se utilizan para imponer la realización de una acción determinada, a partir de donde se encuentra la señal.

El color de seguridad es el **azul,** el de contraste es el blanco y **la forma geométrica es un círculo.**

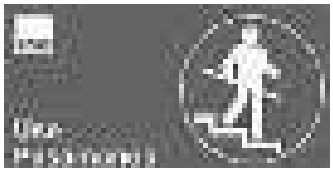

Señales preventivas

Advierten de la existencia y naturaleza de un riesgo.

El color de seguridad es el **amarillo**, el de contraste el **negro** y su **forma geométrica es un triángulo.**

Piso resbaloso

ANEXO 2

PLANO DE PLANTAS DEL COLEGIO Y VÍAS DE EVACUACIÓN

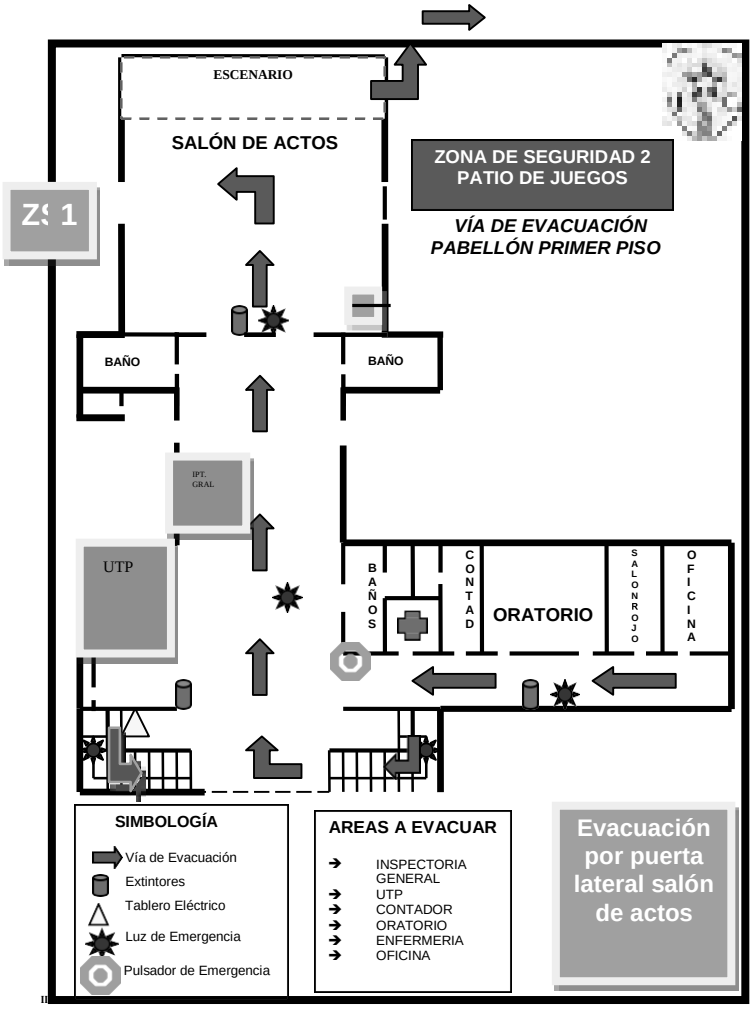

COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN
PUERTO MONTT

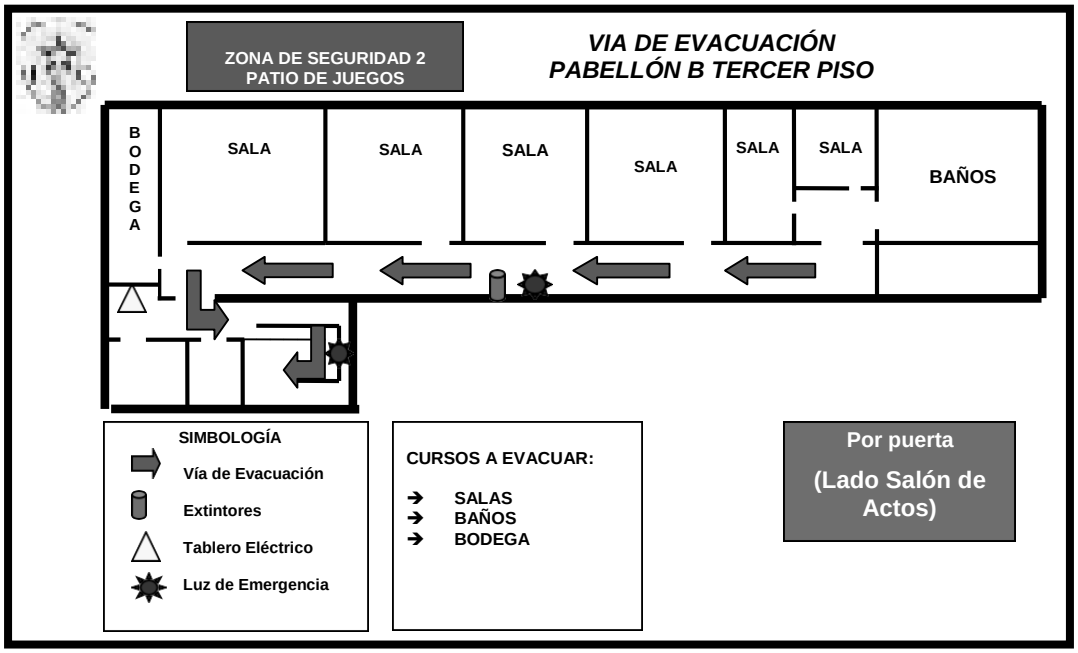

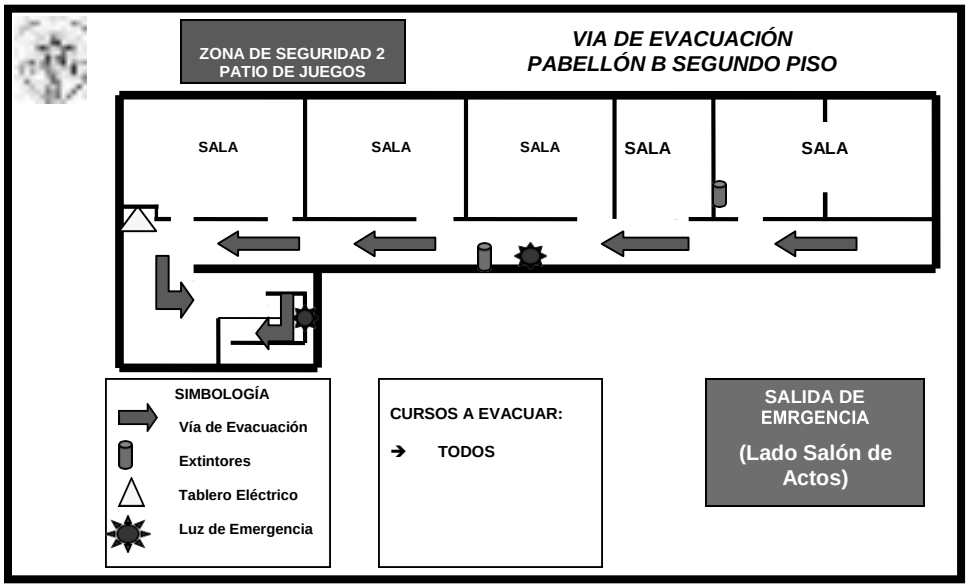

COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN
PUERTO MONTT

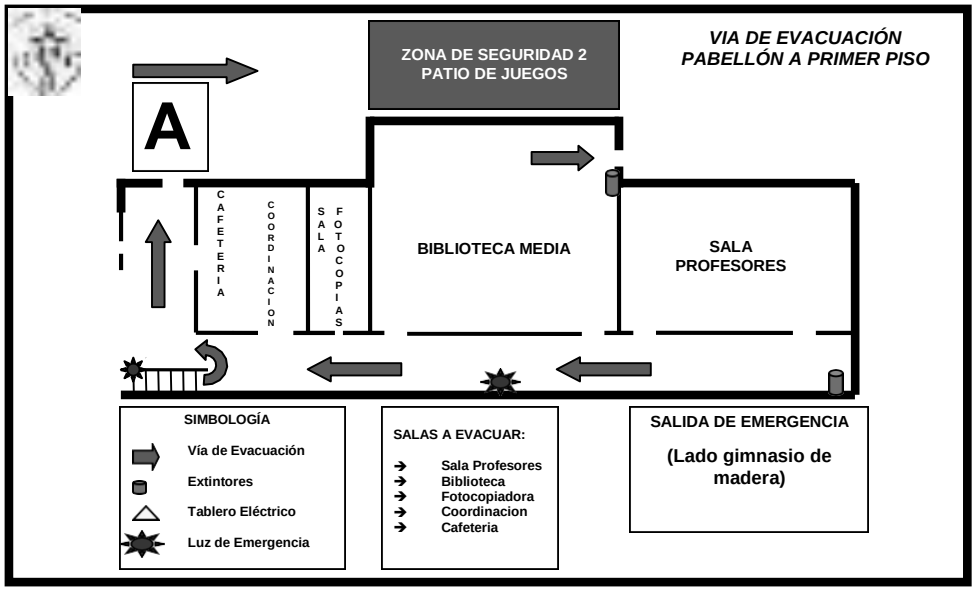

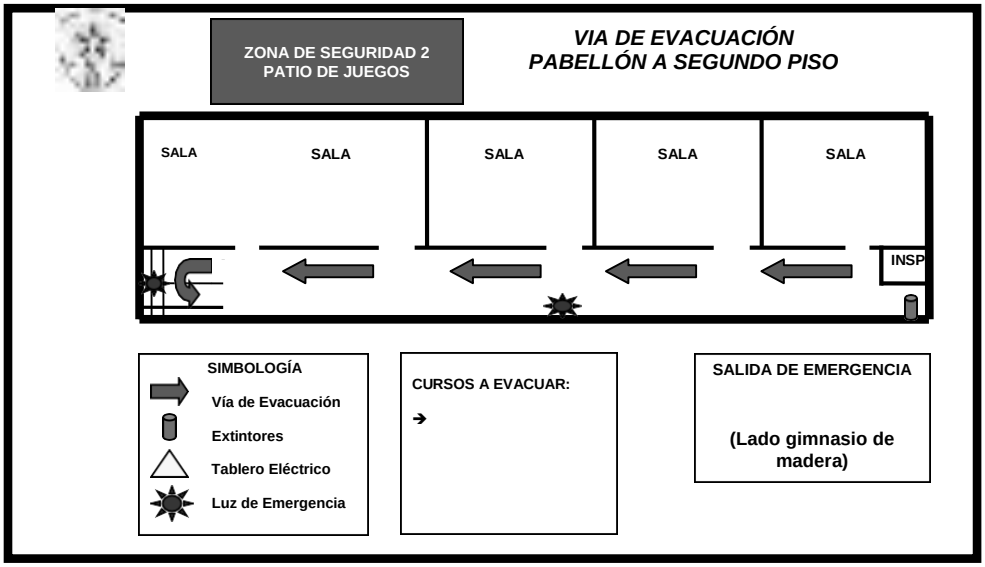

COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN
PUERTO MONTT

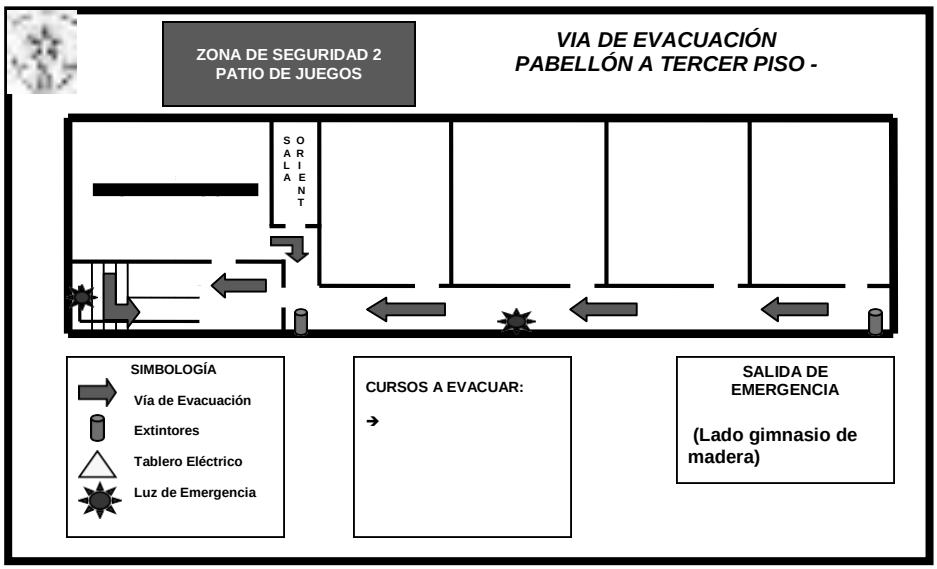

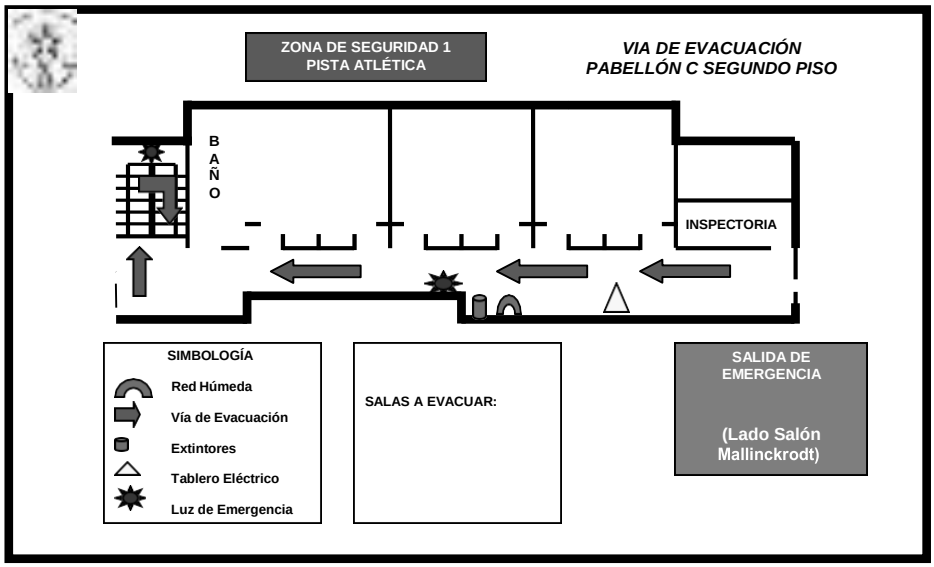

COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN
PUERTO MONTT

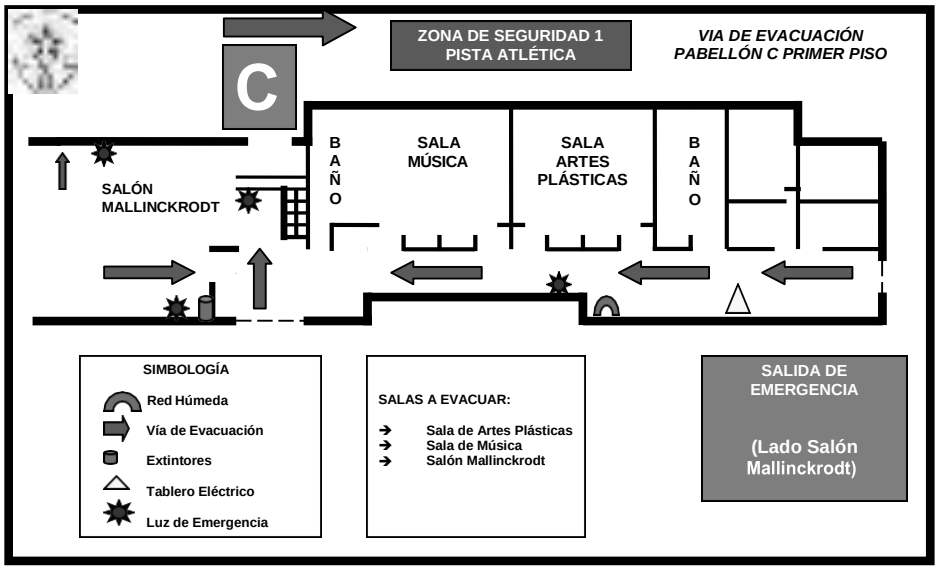

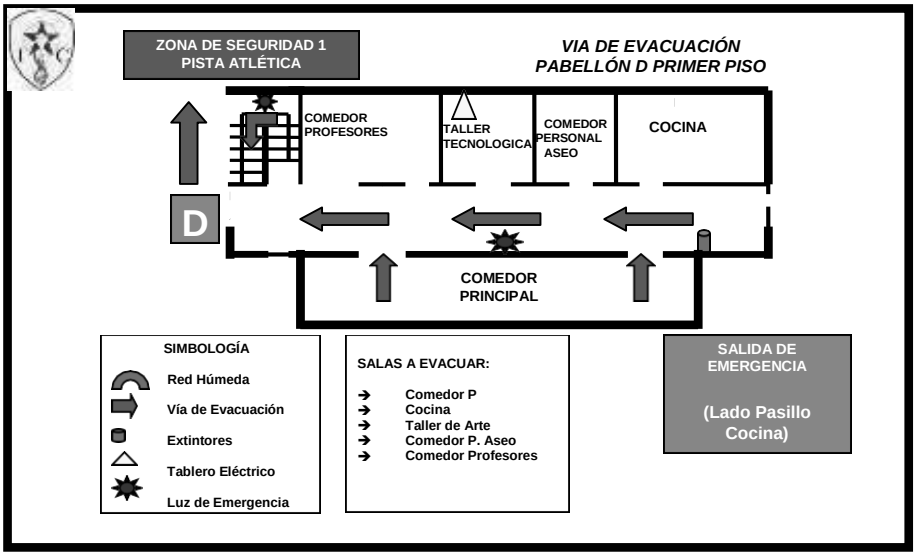

COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN
PUERTO MONTT

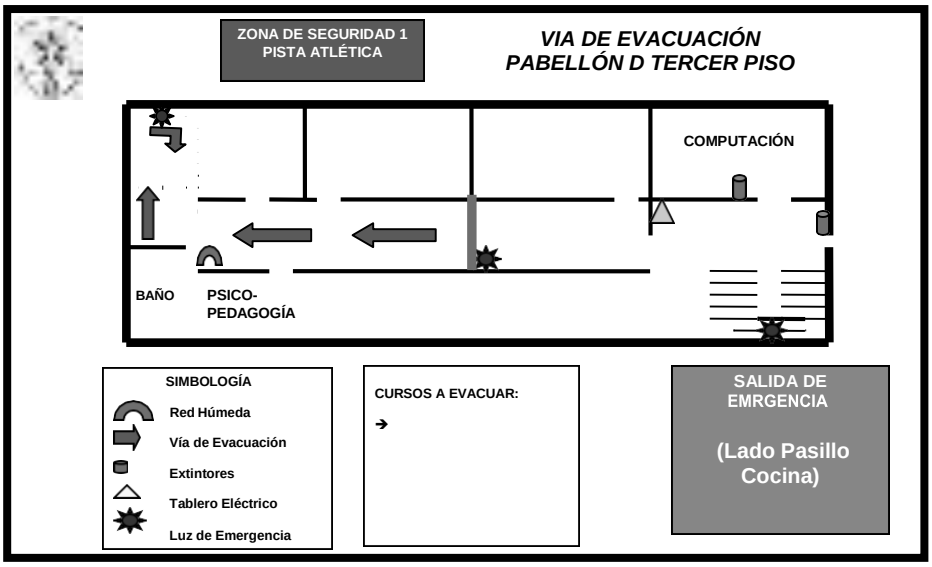

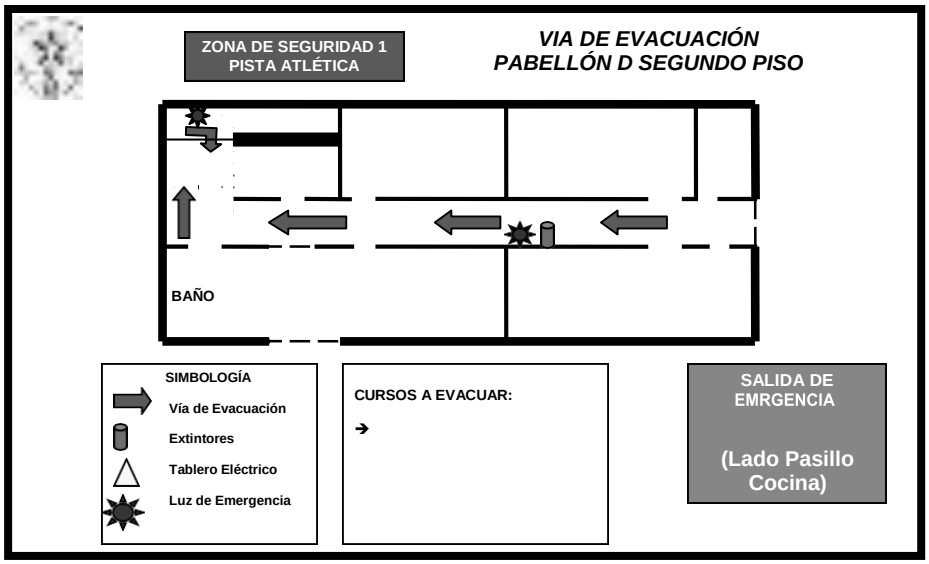

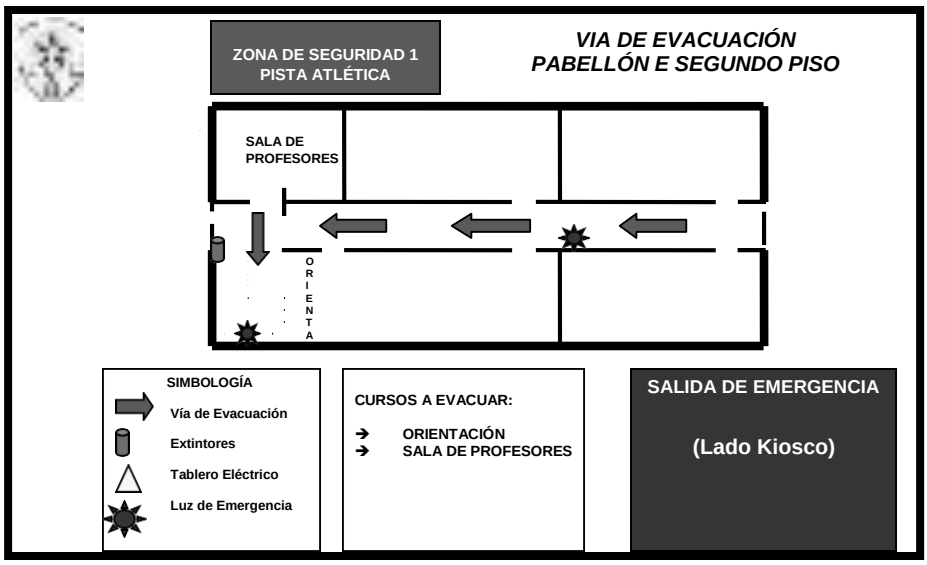

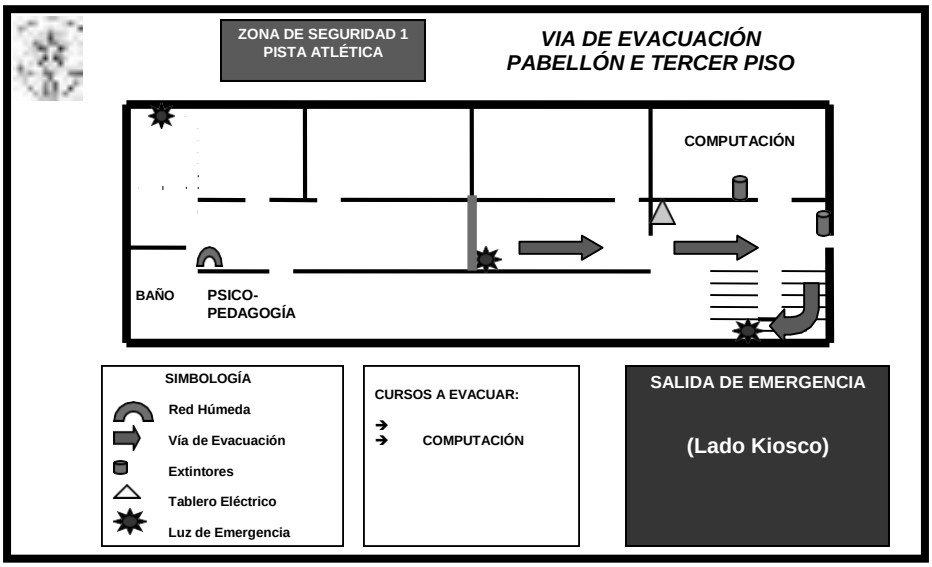
ZONA DE SEGURIDAD 1
PISTA ATLÉTICA
VIA DE EVACUACIÓN
PABELLÓN E TERCER PISO
COMPUTACIÓN
BAÑO
PSICO-
PEDAGOGÍA
SIMBOLOGÍA
Red Húmeda
Vía de Evacuación
Extintores
Tablero Eléctrico
Luz de Emergencia
CURSOS A EVACUAR:
COMPUTACIÓN
SALIDA DE EMERGENCIA
(Lado Kiosco)

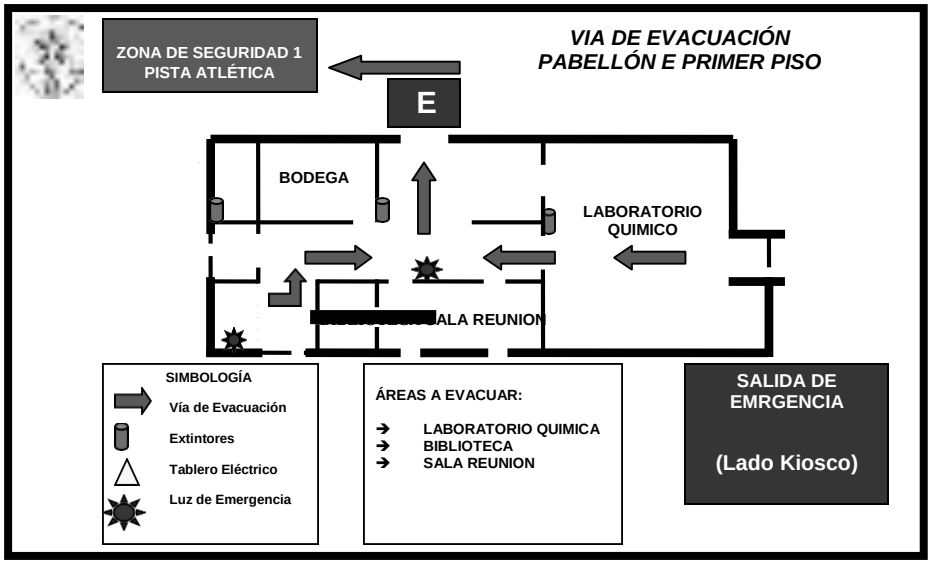
ZONA DE SEGURIDAD 1
PISTA ATLÉTICA
VIA DE EVACUACIÓN
PABELLÓN E PRIMER PISO
E
BODEGA
LABORATORIO
QUIMICO
SALA REUNION
SIMBOLOGÍA
Vía de Evacuación
Extintores
Tablero Eléctrico
Luz de Emergencia
ÁREAS A EVACUAR:
LABORATORIO QUIMICA
BIBLIOTECA
SALA REUNION
SALIDA DE
EMRGENCIA
(Lado Kiosco)

NÚMEROS DE EMERGENCIA

AMBULANCIAS..... 131
BOMBEROS 132
CARABINEROS… 133
INVESTIGACIONES… 134
ACHS..... (065)1404

ASESOR EN PREVENCION DE RIESGOS	Patricia Jahnsen H	9-76591569
REPRESENTANTE ACHS	Sergio Cárdenas	9-51980495